



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y ediciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la checa y de las democracias
inteligentes"

POSADAS, - 8 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 558

VISTO: El Expediente N° 5700-034-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Dirección de Educación Física CGE S/ Auspicio proyecto: "Alfabetización en Movimiento en la articulación entre Primaria y Secundaria desde la Educación Física"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 84 y 85 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la Jornada Alfabetización en Movimiento: Articulación entre Primaria y Secundaria desde la Educación Física", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Supervisión Región I, dependiente de la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Supervisión Región I, dependiente de la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; b) Denominación del Proyecto: "Alfabetización en Movimiento: Articulación entre Primaria y Secundaria desde la Educación Física"; c) Formato: Jornada; d) Destinatarios: Docentes de Escuelas Primarias y Secundarias de las diferentes Áreas; e) Carga horaria de la Capacitación: 7:15 horas reloj; f) Localización de la Propuesta: Salón Municipal de Concepción de la Sierra. Calle Rivadavia y Bartolomé Mitre; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 30 de septiembre del 2026: de 7:30 a 8:30 horas, Acreditación de Participantes; de 8:30 a 9:00 horas, Acto de Apertura; de 9:00 a 10:30 horas, Disertación, Eje 1: Funciones Ejecutivas y Aprendizaje en Movimiento. Disertantes: Lic. Tamara E. Beacon y Lic. Mónica Gabriela Olmo; de 10:30 a 11:30 horas, Disertación, Eje 2: Transición y Acompañamiento Socioemocional. Disertantes: Lic. Dos Santos Carolina; de 11:30 a 11:45 horas, Coffe Break; de 11:45 a 13:15 horas, Disertación, Eje 3: Estrategias y Actividades, Juegos recreativos para la transición y alfabetización en movimiento. Disertantes: Lic. Mariela Cristina Domeracki y Lic. Irene Isabel Hernández; de 13:15 a 13:30 horas, Pausa; de 13:30 a 14:45 horas, Espacio de preguntas, conclusiones y cierre de la Jornada; i) Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Supervisión de Educación Física; j) Cantidad de Participantes: 600 docentes; k) Disertantes: Lic. Tamara E. Beacon; Lic. Hernández Irene Isabel; Mónica Gabriela Olmo; Domeracki Mariela Cristina; Lic. Dos Santos Carolina; l) Arancel: Gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar, en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

- 8 SEP 2026

558

QUE, los fundamentos de la propuesta buscan fortalecer el desarrollo motor, cognitivo y socioemocional, favoreciendo la continuidad pedagógica y garantizando la igualdad de oportunidades. La Educación Física es un espacio privilegiado para la integración, la alfabetización corporal y el acompañamiento en los procesos de adaptación, al incorporar la alfabetización avanzada (comprensión y acompañamiento en los procesos de adaptación);

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Favorecer la articulación pedagógica entre el 7° Grado de la Primaria y el 1° año de Secundaria en el Área de Educación Física, integrando la alfabetización avanzada. Favorecer la transición entre Primaria y Secundaria mediante estrategias psicopedagógicas que favorezcan la autorregulación emocional, la resiliencia y la autoeficacia, integrando propuestas motrices que estimulen funciones ejecutivas como la atención sostenida, la memoria de trabajo, la planificación y la flexibilidad cognitiva;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postúlos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 88, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 531/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "Alfabetización en Movimiento: Articulación entre Primaria y Secundaria desde la Educación Física", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Supervisión Región I, dependiente de la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.
mer. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- Institución que organiza la Capacitación: Supervisión Región I, dependiente de la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones;
 - Denominación del Proyecto: "Alfabetización en Movimiento: Articulación entre Primaria y Secundaria desde la Educación Física";
 - Formato: Jornada;
 - Destinatarios: Docentes de Escuelas Primarias y Secundarias de las diferentes Áreas;
 - Carga horaria de la Capacitación: 7:15 horas reloj;
- Localización de la Propuesta: Salón Municipal de Concepción de la Sierra. Calle Rivadavia y Bartolomé Mitre;
- Opción Pedagógica: Presencial;
 - Cronograma de desarrollo de la propuesta: 30 de septiembre del 2026: de 7:30 a 8:30 horas, Acreditación de Participantes; de 8:30 a 9:00 horas, Acto de Apertura; de 9:00 a 10:30 horas, Disertación, Eje 1: Funciones Ejecutivas y Aprendizaje en Movimiento. Disertantes: Lic. Tamara E. Beacon y Lic. Mónica Gabriela Olmo; de 10:30 a 11:30 horas, Disertación, Eje 2: Transición y Acompañamiento Socioemocional. Disertantes: Lic. Dos Santos Carolina; de 11:30 a 11:45 horas, Coffe Break; de 11:45 a 13:15 horas, Disertación, Eje 3: Estrategias y Actividades, Juegos recreativos para la transición y alfabetización en movimiento. Disertantes: Lic. Mariela Cristina Domeracki y Lic. Irene Isabel Hernández; de 13:15 a 13:30 horas, Pausa; de 13:30 a 14:45 horas, Espacio de preguntas, conclusiones y cierre de la Jornada;
 - Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Supervisión de Educación Física;
 - Cantidad de Participantes: 600 docentes;
 - Disertantes: Lic. Tamara E. Beacon; Lic. Hernández Irene Isabel; Mónica Gabriela Olmo; Domeracki Mariela Cristina; Lic. Dos santos Carolina;
 - Arancel: Gratuito.

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

EL DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones